



Unidad de Secplan

DECRETO MUNICIPAL N° 2096

LONGAVI, 20 SET. 2023

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021 por el cual asume funciones el Sr. Alcalde de la Comuna don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 1.976 de fecha 20 de diciembre de 2022, que aprueba los Ingresos y Gastos del Municipio y sus servicios traspasados de Salud y Educación para el año 2023.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La reunión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 06 de septiembre de 2023, en la cual se aprueba la modificación presupuestaria N° 49, correspondiente a Ingresos y egresos de la Municipalidad.

DECRETO:

APRUEBESE la siguiente modificación presupuestaria que de detalla a continuación :

RECTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 49, en los términos que se señalan:

49.1.- Modificación presupuestaria con la finalidad de ingresar al Presupuesto Municipal los recursos PMU SPD Mejoramiento Área Verde, Villa San Sebastian Longaví, suplementar cuenta Otros del Departamento de Tránsito para adquisición de señalética.

CUENTA	SP	C.C	DETALLE	INGRESOS AUMENTA \$	GASTOS AUMENTA \$	GASTOS DISMINUYE \$
115.13.03.002.001.135		00.000.000	PMU SDP Mejoramientos Área Verde, Villa San Sebastian Longaví	73.553.000	-	-
215.31.02.004.125	2	04.02.02	PMU SDP Mejoramientos Área Verde, Villa San Sebastian Longaví	-	73.553.000	-
22.04.999	2	10.01.02	Otros	-	6.650.000	-
35.00	1	06.02.37	Saldo Final de Caja	-	-	6.650.000
			<b>TOTAL</b>	<b>73.553.000</b>	<b>80.203.000</b>	<b>6.650.000</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS VERDUGO CAMPOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

F. Rojas/I. Villagra  
DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Secplan
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

